

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA STAKE TRADE S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, el tres de febrero del dos mil veinte, a las diez horas, en la oficina ubicada en la Vía Daule en la ciudadela Mapasingue este, avenida quinta, solar número catorce, se reúnen los accionistas de **STAKE TRADE S.A.**, a saber: el señor Oscar Gustavo Herrera Gilbert, representado por la señorita Claudia Paola Herrera Fernández mediante carta-poder, propietario de 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Karla Vanessa Herrera Fernández, propietaria de 1 acción ordinaria, nominativa y liberada de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señorita Claudia Paola Herrera Fernández, propietaria de 1 acción ordinaria, nominativa y liberada de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que se encuentra presente todo el capital pagado y suscrito de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión de manera ad-hoc la señorita Claudia Paola Herrera Fernández y actúa en la secretaría el señor Alejandro José Minuche Henríquez, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;

PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; Y,

PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019, Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida. Por Secretaría se procede a leer los puntos a tratarse como orden del día, el cual queda aprobado por unanimidad de la Junta.-

En relación al primer punto del orden del día, el Secretario inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2019. Luego de analizado, el informe resulta aprobado

contando con los votos favorables del señor Oscar Gustavo Herrera Gilbert, a través de la señorita Claudia Paola Herrera Fernández mediante carta poder, con derecho a 800 votos; de la señora Karla Vanessa Herrera Fernández, por sus propios y personales derechos, con derecho a 1 voto; y de la señorita Claudia Paola Herrera Fernández, por sus propios y personales derechos, con derecho a 1 voto.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer el informe de gestión de la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Luego de conocer los informes financieros, éstos resultan contando con los votos favorables del señor Oscar Gustavo Herrera Gilbert, a través de la señorita Claudia Paola Herrera Fernández mediante carta poder, con derecho a 800 votos; de la señora Karla Vanessa Herrera Fernández, por sus propios y personales derechos, con derecho a 1 voto; y de la señorita Claudia Paola Herrera Fernández, por sus propios y personales derechos, con derecho a 1 voto.

En cuanto al tercer punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son el balance general y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Luego de conocer los informes financieros, éstos resultan aprobados contando con los votos favorables del señor Oscar Gustavo Herrera Gilbert, a través de la señorita Claudia Paola Herrera Fernández mediante carta poder, con derecho a 800 votos; de la señora Karla Vanessa Herrera Fernández, por sus propios y personales derechos, con derecho a 1 voto; y de la señorita Claudia Paola Herrera Fernández, por sus propios y personales derechos, con derecho a 1 voto, indicándose además que el ejercicio económico del año 2019 no generó utilidades.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, quedando incorporados los referidos informes como parte del expediente de la presente sesión de Junta. Firman para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las diez horas treinta minutos del mismo día. F) Claudia Paola Herrera Fernández - Presidente ad-hoc de la Junta - Accionista, y p. Oscar Gustavo

Herrera Gilbert - Accionista. F) Alejandro José Minuche Henríquez - Secretario de la Junta. F) Karla Vanessa Herrera Fernández - Accionista.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, 03 de febrero del 2020.

Alejandro José Minuche Henríquez
Secretario de la Junta